



DIARIO COMERCIAL, POLÍTICO Y LITERARIO.

[.AVOS 13 de su publicacion.]

BUENOS AIRES, VIERNES 1 DE JUNIO DE 1838.

N. 4,488.

VIVA LA FEDERACION!

Mes de América de 1838.

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depositos en el mes de Mayo de 1838.

Entradas.

Salidas.

Existencia del mes anterior	{ Un par de estriles de plata y pasadores..... 62,500 }	62,500 }	A D. José Naon	{ Por descargar piedra de Martin Garcia 80 1
Remisión por el Juez de Paz de San Isidro impuesto producto de los licenes del sucesor Intestado Juan Pereira	122	34	Da. Marta Jimenez	{ Alvaro del finado Capitán del No. 2 de Campaña D. Antonio Arce por su labor de S. Tiembres de 537 157
Id. por el de Rawson producto del derecho de corrales en Abril	1,024 31	1,579 3		245 1
Id. por el de San Nicolas de los Arroyos producto de derecho de puerto y corrales en Marzo y Abril.	248			
Id. por el de Buenos producto de derechos de corrales en Abril	290 1			
Id. por el de San J-od de Flores por id. en Marzo y Abril.	1,579 3			
Importe de los intereses que adelantaba D. Manuel Montenegro hasta fin de Diciembre último por un censo que remanec sobre la casa de su propiedad.	372 14			
Por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Pereda por derecho de progonera en la venta de la casa de Dn. Matías Alberti.	410			
Por id. de dicho Sr. Juez por id. en la testamentaria de D. Juan de Dios Duhal	300			
Por id. de dicho Sr. Juez, multa impuesta á D. Joaquín Suarez por falta de sello correspondiente en su documento	90			
Producto del derecho del casino del Riachuelo en los 15 dias últimos de Abril.	76 4			
Id. id. del sueldo en id.	103			
Id. id. del censo en los 15 primeros dias de Mayo	100			
Id. id. del sueldo en id.	5,200 3			
Subrante de rancho desde Enero á fin de Abril	50 4			
Id. id. id.	41 5			
Id. id. id.	409 4			
Id. id. id.	2 6			
Subrante de gasto de Indios y Cautivos en Enero y Febrero	132 23			
Subrante de rancho desde Enero á fin de Abril	32 22			
Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Suarez Peña, por derecho de progonera en la venta de la casa del finado D. Juan Pabón	40 4			
Subrante de rancho desde Enero á fin de Abril	6			
Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Suarez Peña, por derecho de herencia transversal en la testamentaria de D. Buenaventura Dix	1,928			
Por id. de dicho Sr. Juez por id. en la de D. Evencio K. Battell	56 61			
Por id. del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Pereda, como parte de los derechos de herencia transversal que debo satisfacer D. José Agustín Uriarte, como heredero de su tío D. Ant-onio Uriarte en su testamento	1,200 4			
Por id. del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Suarez Peña, como correspondiente al Estado, por suerte a testado del Español D. Juan García	368 2			
Remisión de farrago de trigo de acuña, por los arrendamientos de tierras del Estado, habiendo producido aquellas 200 pesos 2 reales, que unidos á los 70 pesos moneda corriente, que tambien recibí, hacen un total de	6 61			
Subrante de rancho de los Garibayes del No. 1.º de Campaña, desde Enero á fin de Abril	14,884 1			
Id. id. de la mitación de dicho al servicio en dichos meses	70,892 11			
			Existencia para Junio	{ En moneda corriente..... 75,538 21
				{ " metales..... 88 61
				{ Un par estriles de plata con 2 pasadores..... }
				76,647 4
				76,692 12

Contaduría General, Buenos Aires, Mayo 31 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1838.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Instarte.

VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Mayo de 1838.

ENTRADA.	DISCONTADOS.	LIGADO.	PERDIDA.	SALIDA.
Existencia en fin de Abril	260,270 4	144,070 3	140,806 1	
Recibidos de Receptoría en Mayo	61,720 2	5,957 4	103,944 0	
			77,200 7	
				300,000 6

Tesorería General de Buenos Aires, Mayo 31 de 1838.

FELIPE DE ECHEGURRA.

VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulación de billetes de Tesorería en 1.º de Junio de 1838

En primero de Mayo anterior.	4,449,840	4,449,840
Amortizado en dicho con las sumas procedidas de venta de tierras.	53,500	53,500
Circulación en 1.º de J-ugno los vencimientos mensuales	4,283,800	4,420,200
Junio de 1838. { Vencidos y no cobrados	175,000	

Buenos Ayres, 31 de Mayo de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Echeurra.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1838.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Instarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mes de Mayo de 1898.

Contaduría General.

ESTADO de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Mayo de 1898, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados por la Contaduría con tierras y fondos.

Debe de la Tesorería	RECIPIENTES POR VENTA DE TIERRAS.				Cuentas de Fondos Públicos al 6 p. c.				ESTADO DE LA Deuda clasificada.		
	Moneda corriente y letras de Recoperta.	Deuda clasificada.	En letras.		Existencia en fin de Abril que pasó a Mayo.	El CREDITO PERSEJO.		LA TESORERIA GENERAL.		Circulacion en fin de Abril que pasó a Mayo.	Amortizado en este mes por recibo en pago del canon arduico.
			En billetes.	En letras.		Debito.	Haber.	Debito.	Haber.		
Existencia en fin de Abril que pasó a Mayo.....	141 71	633,075 53	" " "	184,980 34	Existencia en fin de Abril que pasó a Mayo.....	3,000,000	" " "	733,481 31	" " "	3,000,000	2,233,299 4
Recibido de la Recoperta en metálica, moneda corriente, letras y deuda clasificada.....	120	258,280	3,434	" " "	Transferidos en propiedad en pago de créditos contra el Estado.....	" " "	" " "	" " "	" " "	33,509 4	" " "
Idem por venta de tierras.....	" " "	551 6	" " "	23,500	Transferidos en hipotecas en garantía de letras idem.....	" " "	" " "	" " "	" " "	85,058 4	3,434
Idem por cuenta del empréstito.....	" " "	24,990	" " "	" " "	Idem idem en garantía del empréstito.....	" " "	" " "	" " "	" " "	27,448 3	" " "
Valor de fondos dados en propiedad en pago de créditos contra el Estado.....	" " "	" " "	" " "	20,905 6	Existencia que pasa a Junio.....	3,000,000	" " "	3,000,000	" " "	733,481 31	2,220,825 4
Idem idem transferidos en hipoteca en garantía de id. id.....	" " "	" " "	" " "	41,820 11							
Importe de tierras vendidas y que han pagado con créditos contra el Estado.....	" " "	" " "	" " "	13,107							
Recibido por dos letras cobradas procedentes de venta de tierras cuyo importe se rebaja de la existencia de letras, habiendo sido pagada la una de 2,500\$ en moneda corriente a cuya columna se agrega y la otra de 5,000\$ en billetes de Tesorería.....	" " "	2,500	" " "	7,500							
	" " "	" " "	" " "	184,980 34							
	" " "	" " "	" " "	176,780 33							
	" " "	2,500	" " "	23,500							
	" " "	" " "	" " "	13,107							
	" " "	" " "	" " "	17,715 73							
	261 71	910,407 31	3,434	176,780 33	23,500	13,107	71,715 73	3,000,000	3,000,000	733,481 31	733,481 31

HABER DE LA TESORERIA.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.		DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	
Moneda corriente.	Créditos contra el Estado pagados con tierras y fondos públicos.	Moneda corriente.	Créditos contra el Estado pagados con tierras y fondos públicos.	Moneda corriente.	Créditos contra el Estado pagados con tierras y fondos públicos.
688 7	1,977 7	97,250 4	1,887 6	1,887 6	1,887 6
18,148 20	38,462 7	2,000	229,500 71	229,500 71	229,500 71
2,230	5,169	100	215	215	215
1,911 4	---	50	4,351	4,351	4,351
31,778 54	31,778 54	50	7,311	7,311	7,311
31,778 54	31,778 54	50	11,837	11,837	11,837

RESUMEN.

DEBE.	HABER.	EXISTENCIA que pasa a Junio.	Recibido por venta de tierras.			Cuentas de Fondos.			
			Moneda corriente y letras de Recoperta.	Deuda clasificada.	En letras.	El CREDITO PERSEJO.	LA TESORERIA GENERAL.	Deuda clasificada.	
261 71	910,407 31	3,434	176,780 33	23,500	13,107	71,715 73	3,000,000	733,481 31	2,233,299 4
53	610,202 4	3,434	176,780 33	23,500	13,107	71,715 73	3,000,000	146,976 3	3,434
208 71	300,105 31	" " "	176,780 33	" " "	" " "	" " "	3,000,000	596,505 1	2,220,825 4
261 71	910,407 31	3,434	176,780 33	23,500	13,107	71,715 73	3,000,000	733,481 31	2,233,299 4

Contaduría General de Buenos Aires, Mayo 31 de 1898.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe d'Escorza.
 Buenos Ayres, Mayo 31 de 1898.
 Publíquese e inscribese en el Registro Oficial.

ROSAS.
 Manuel Insarte.

VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoría General del mes de Mayo de 1838.

Entradas.			Salidas.		
MAYALCO.			MAYALCO.		
Existencia de Metálico.....	17 31	2,031 41	metálico.....	120	61,723 2
Abil. de Fondos Públicos.....		3,500	moneda corriente.....		196,656 6
Entrada al contado.....	3,584 1		divida emitida.....		3,434
Entrada en letras.....		61,723 2	Al Crédito Público.....		229,500 71
Salida metálico, recambios y frutos.....		141,920 5	A la Caja de Depósitos.....		1,579 3
Puerto, alts mit., rebajas.....	31 1	4,509 5			
Méjor.....	150 21	353 3			
Papel sellado.....		28,500			
Construcción libre.....		64			
Policia.....		11,498 6			
Correos.....		1,912 1			
Méjor.....		300			
Comis.	85	630			
Eventuales.....		1,575			
Alquiler.....		1,570 3			
Int. res.		15 6			
Roturas y divida clasificada.....		3,434			
Recibo de la Tesorería General.....		231,784 1			
Don'ts afianzadas.....		1,000,235 41			
		1,000,181 1			

1,733 3	
2,500	
2,500	
2,500	
5,833	
5,833	
17,973 3	
17,973 2	
5,018	
5,019	
3,999	
3,999	
4,015	
4,015	
3,777	
3,777	
2,950	
2,950	
4,333	
4,333	
993	
993	
2,250	
1,005	
1,800	
1,250	
1,300	
2,028	
2,578	
2,668	
2,668	
3,082	
3,083	
1,650	
1,650	
4,000	
8,000	
7,500	
7,500	
17,750 31	

Buenos Ayres, Mayo 21 de 1838.
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albaracín.—Por indisposicion del Sr. Contador.—**Leon Bozo.**

Buenos Ayres Mayo 31 de 1838.
 Publíquese, é insertese en el Registro Oficial.
ROSAS.
Manuel Insiarte.

No. 236 VIVA LA FEDERACION!
Cuenta de la Tesorería General del Jueves 31 de Mayo de 1838.

Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por pagar de tiradas.	Pagos	Fond. del Est. en el día, más remanente del día.	Púb. (billetes por pagar) en el día.	Reservas en el día.	Divida clasificada
Existencia de ayer 30	231,854 41	304 71	77,250 7	1,176,780 31	596,050	3,000,000	901,400	1,495,200
								3,225,950 31

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1838.
PELLEPE DE ZECURRA.
VIVA LA FEDERACION!

No. 237 Cuenta de la Receptoría General del Jueves 31 de Mayo de 1838.

DEBE	Moneda corriente	metálico.	letas.	P. p. (billetes por pagar) en el día.	HABER.	Moneda corriente	metálico.	letas.	P. p. (billetes por pagar) en el día.	Divida clasificada
Existencia de ayer 30	231,854 41				Existencia de ayer 30	231,854 41				
Abil. de la Contaduría	85				Abil. de la Contaduría	85				
Entrada al contado	3,584 1			3,500	Entrada al contado	3,584 1			3,500	
Entrada en letras					Entrada en letras					
Salida metálico, recambios y frutos	300				Salida metálico, recambios y frutos	300				
Puerto, alts mit., rebajas	1 2				Puerto, alts mit., rebajas	1 2				
	459 11	118 7		3,500		459 11	118 7		3,500	

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1838.
V. B.—BERNAL. ALBARACIN. Interviene por indisposicion del Sr. Contador.—**BOZO.**

VIVA LA FEDERACION!
Tesorería General
Mes de Mayo de 1838.

Balanco de los billetes recibidos para renovacion.
DEBE Existencia en el día de Abril anterior..... 208,000 3,268,000
HABER Recibido de la Contaduría General en Mayo..... 2,000,000
 Invaluidos por renovacion en Mayo..... 1,367,500
EXISTENCIA—Para continuar la renovacion, en fin de Mayo 838..... 901,400

Recuento de los billetes existentes.

25. de	10,000	250,000
48. "	6,000	288,000
10. "	5,000	250,000
10. "	4,000	200,000
35. "	1,500	67,500
48. "	1,000	48,000
1. "	800	36,000
2. "	600	27,000
1. "	500	22,500
7. "	100	4,500

Igual á la existencia demostrada arriba..... 901,400
 Cuyo balanco está igual al que dá los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y contadores generales en esta fecha.

Buenos Ayres, Mayo 21 de 1838.
Victorino Fuentes.—Juan José Urpián.—Félice de Zecurra.
V. P. B.—INSIARTE.
 Buenos Ayres, Mayo 31 de 1838.
 Publíquese y dese al Registro Oficial.
ROSAS.
Manuel Insiarte.

preciosos gozes de la libertad? Padres de la Patria que acordasteis enérgicos, en medio de los conflictos, que hoy no existen, ese juramento santo, llenos de gloria! Si sero quiere abrir, se pretende humillarnos, se trata de esclavizarlos arrebatándonos esa libertad y honor, fruto precioso de 29 años de sacrificios, tan heroicos como gloriosos. Y en esta afrenta, en esta nulidad infame á que se nos quiere reducir, ningún Argentino puede, ni debe, ni quiere consentir. No hay medio, el honor ó la infamia; el ser libre ó el vivir esclavos. Deber es este, y deber santo que comprende íntimamente esa gran mayoría que se agita indignada y pasmada de ardorosos sentimientos de patriotismo á la sola idea de la vil condición á la que se pretende reducir imponiéndonle cadenas que sabrá despedazar á impulsos de su virtud, de su valor, de su denuedo. Deber que inflama intensamente á los Representantes en tan clásica oportunidad de cumplir sus deberes, sellar sus juramentos é ilustrar su nombre. De que sirven las manías de despreciables de cuatro intenciones apenos mismos fueros de la libertad America, de todo órden y sosiego público, que poco tiempo les resta para ser degollados por los libres en las calles de Buenos Ayres, ante la opinion pública, ante la justicia del Mundo, ante el honor y ante el sentimiento de un deber que ningún patriota puede traicionar? ¿De qué globo tan miserable el de esos tristes y contos agitados de la ruina y degradacion del país? Es preciso no equivocarse es preciso considerar el espíritu ardoroso de esas masas belicosas que arden en vivo fuego de patriotismo, que se inflaman en una patriótica á la sola idea del deshonor nacional, y enyo accento ardiente patriótico levanta el carácter magnánimo que sabian imprimir los Argentinos á sus pronunciamientos nacionales. Es preciso no equivocarse: aquí están los recursos, aquí están los elementos de poder contra la tiranía.—¿Dónde están los peligros?—Dónde el conflicto á la vista, á la presencia misma de tanta libertad y tanta gloria?

LA GACETA.
BENOS AIRES, JUNIO 1 1838.

Ayer continuó la conferencia previa de los III. RR. de la Provincia, sobre el asunto que los ocupa; y se acordó pasarse á la Comisión de Negocios Constitucionales para que dictaminase.

La independencia, libertad y honor nacional han sido atacados con una injusticia tan inhumana como ininteligible.—Los dignos RR. de la Provincia discuten hoy este asunto, y mientras ellos cumplen con los altos deberes que les imponen los sagrados juramentos de nuestra cara independencia, garantidos con nuestras vidas, y haciéndolos, y de que no les es dado separarse, nosotros honramos el nuestro, según nuestra conciencia nos guía de lo mas íntimo como Argentinos fieles á la libertad, independencia y honor del país. Eso honor; esos derechos, esa libertad sacrosanta afianzados en un suelo regado con la sangre de los mártires ilustres de la revolucion Americana exigen hoy la mejor oportunidad, en la oportunidad que no debe perderse, que consignemos una resolución magnánima que formará la mas gloriosa página de la historia de América, inmortalizando para siempre el nombre Argentino. Dudar de esta resolución es el mayor insulto á esta tierra de la libertad.

¿Qué es la vida si falta el honor? ¿Y qué habéis sacado sin los

No hay medio. La Patria y el honor, ó la ruina y esclavitud. Trepian en un orinon de alta traicion á la Patria; y si hubiere alguno que lo desconozca, no es ni ha sido ni puede ser Argentino, no puede ser Argentino, no puede ser digno hijo de las naciones libres del Mundo.

¿Qué es la vida si falta el honor? ¿Y qué habéis sacado sin los

